



Honorable Concejo Deliberante
De Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 6 de Octubre de 2016

- ORDENANZA N° 2315/16 -

VISTO:

El Expediente N° 516 /09 de la oficina técnica de Catastro Municipal;
La Ordenanza N° 2219/15;
La nota ingresada a esta Dependencia con fecha 31 de agosto del año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza N° 2219/15 se adjudicó en venta a la titular del expediente N° 519, la señora Gallardo Novelia Inés DNI N° 35.312.408 un lote en el ejido de la Municipalidad de Andacollo;

Que según nota ingresada solicita que se modifique el artículo primero de la ordenanza N° 2219/15;

Que mediante acta obrante en el expediente a foja 53, la señora Novelia Inés Gallardo expresa la conformidad que se incluya en los derechos de dicha Ordenanza, al señor Sandoval Carlos Gervacio;

Que según unión convivencial presentada, amerita el pedido de la incorporación a la Ordenanza N° 2219/15;

Que este Cuerpo considera pertinente dar curso a lo solicitado;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de la tierra fiscal Municipal, conferida por ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por el artículo 15°, 101° y 129° inc. a) y concordante de la Ley 53;

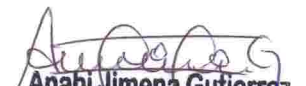
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

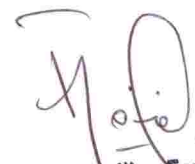
ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 2219/15 el que quedara redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°:** Adjudicar en venta a los señores NOVELIA INES GALLARDO DNI N° 35.312.408 y CARLOS GERVACIO SANDOVAL DNI N° 35.312.442, una fracción de tierra en el ejido urbano de nuestra Localidad, en los términos y condiciones que establece la ordenanza N° 1314/08".

ARTICULO 2°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 951.-


Anahi Jimena Gutierrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Elizabet Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo